

Sección 1/a.

Número \_\_\_\_\_



El Co. Tesorero Municipal, en oficio No. 44, fechado el 23 del próximo pasado febrero, dice a este H. Ayuntamiento lo que sigue:

"Contestando su oficio No. 149, fecha 20 del actual, tengo el honor de informar a ese H. Ayuntamiento existen copias certificadas de cada una de las cuentas pagadas por esta Tesorería en 1911 de los gastos que se hicieron por el Ayuntamiento para combatir el filibusterismo, enviadas por el suscrito cuando se solicitó del Gobierno General, el reintegro de la cantidad de \$9649. á que alude la Secretaria de Gobernación, y las cuentas originales con las órdenes de pago dadas por el Señor Jefe Político Co. Coronel Celso Vega han sido enviadas con la cuenta del año de 1911 a la Sección de Glosa, por conducto de ese H. Ayuntamiento con oficio No. 323 de Septiembre 20 de 1913."

Lo que tengo el honor de transcribir a usted, en contestación a su oficio No. 275, de 10 de febrero último, manifestándole además que por ahora no le es posible a este H. Ayuntamiento proporcionar los datos de referencia, en virtud de carecer de ellos, por que cuando se hizo por primera vez la solicitud a la Secretaria de Gobernación para que hiciera el reintegro de la cantidad de \$9.649.39. que importaron los gastos que se hicieron para combatir al filibustarismo, se remitieron adjuntos, todos los comprobantes que existían tanto en esta oficina, como en la Tesorería Municipal.

Hago a usted presente mi mas atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Baja Cfa. Marzo, 02 de 1914.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

*Transcriba  
al Sr. Jefe.  
como resultado  
de su oficio 9318 de  
febrero 2-1913 del 1º.*

Al Co.

Jefe Político.-

Presente.-